



## DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS Municipalidad de Chillán Viejo

# APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO № 1212

Chillán Viejo, 14 FEB 2023

#### VISTOS:

**1.-** Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

### **CONSIDERANDO:**

**a).-** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente; el Decreto N° 10100 del 19/12/2022 que aprueba el presupuesto año 2023.

**b).-** La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

c).- Alta de Inventario por compra Nº 3 del año 2023, según factura Nº 13672 de la empresa JUAN FRANCISCO CABRERA PARADA COMPUTACIÓN E.I.R.L Rut: 52.002.636-3 recepcionada por la Encargada de Inventario.

#### **DECRETO:**

- 1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: El bien según factura Nº 13672 de la empresa JUAN FRANCISCO CABRERA PARADA COMPUTACIÓN E.I.R.L Rut: 52.002.636-3 Orden de compra 3659-79-AG23 de fecha 30/01/2023.
  - 2. CODIFÍQUESE: Los bienes con un código único de Inventario, este es:

CÓDIGO INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	OFICINA	DIRECCIÓN
0020020001-431	COMPUTADOR ALL IN ONE LENOVO	CHILE CRECE	DIDECO

3. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

OLSH THE SECRETARIO SE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (s) DEBORA FARIAS FRITZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S) POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

RBF/MH/EMR

Alcalos, Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado.